EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año. Particulares y colectividades 160,00 Numero suelto, dentro del año... 1,50 " " de años anteriores 3,00 "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Exemo. Sr. Gobernador civil.

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES. MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

Págs.	Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL	ANUNCIOS OFICIALES
Gobierno Civil de Santander	Comandancia Militar de Marina de Tarra-
Circular número 33. Recordando la vigencia de la Orden del Ministerio de Comercio de 30 de enero pasado, sobre la circula- ción, transporte y venta de crustáceos y moluscos en tiempos de veda	gona
Circular número 34. Transmitiendo escrito del ilustrísimo señor director general de	ANUNCIOS DE SUBASTAS
Asuntos Consulares sobre el fallecimien- to en Córdoba (Argentina) de Fernando	Ayuntamiento de Santander
García Gómez	Ayuntamiento de Cabezón de Liébana 444
jubilación del secretario del Ayunta- miento de Liendo, don José María Pérez	ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Sáenz	Providencias judiciales 444
jubilación del secretario del Ayunta- miento de Entrambasaguas, don Emilio	ADMINISTRACION MUNICIPAL
de la Calle y Ramírez de Arellano 442	Ayuntamiento de Santander

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 33

La Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación me interesa se recuerde a todas las autoridades provinciales la vigencia de la Orden del Ministerio de Comercio de 30 de enero pasado, por la que se dictaron reglas para la circulación, transporte y venta de crustáceos y moluscos en tiempos de veda. Por lo que los señores alcaldes de la provincia de mi mando se servirán ordenar a sus agentes se extreme la vigilancia para el cumplimiento de cuanto en la citada disposición se manda.

Santander, 21 de mayo de 1957.

770

EL GOBERNADOR CIVIL,

JACOBO ROLDAN LOSADA

CIRCULAR NUMERO 34

El Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, en escrito de 10 del actual. me comunica el fallecimiento en Córdoba (República Argentina) de Fernando García Gómez.

Lo que se hace público para general conocimiento. Santander, 22 de mayo de 1957. 771

EL GOBERNADOR CIVIL,

JACOBO ROLDAN LOSADA

CIRCULAR NUMERO 35

En resolución de fecha 17 de los corrientes, he acordado lo siguiente:

"Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Liendo elevando el haber de jubilación del que fué secretario, don José María Pérez Sáenz."

Resultando que el Ayuntamiento de Liendo, en sesión de 15 de abril del corriente año, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1956 ("Boletín Oficial del Estado" número 358), acordó mejorar la pensión de jubilación de don José María Pérez Sáenz, señalando un aumento del 15 por 100 sobre la pensión que disfruta, de conformidad con el apartado c) del artículo tercero de referido Decreto.,

Resultando que el causante, jubilado en 31 de agosto de 1955, prestó servicios computables en los Ayuntamientos de Liendo y Rasines, de esta provincia, habiendo percibido los haberes que en el expediente se relacionan.

Vistos el Decreto de 30 de noviembre de 1956, la Orden de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre del propio año y demás

disposiciones concordantes.

Considerando que este Gobierno Civil es competente para aprobar el prorrateo de los derechos pasivos entre las distintas Corporaciones en que sirvió el causante, en proporción al tiempo de servicios y haberes disfrutados en cada una, por delegación de la Dirección General de Administración Local, de acuerdo con la norma octava de la Orden de 13 de diciembre último por la que se regula la mejora de las clases pasivas de Administración Local.

Practicadas las oportunas operaciones aritméticas, este Gobierno Civil ha resuelto:

a) Don José María Pérez Sáenz percibirá del Montepio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local la pensión anual de 22.410,23 pesetas, y mensual de 1.867,52 pesetas, con efectos desde 1 de enero de 1957.

b) A dicha pensión deben contribuir, con efectos desde referida fecha de 1 de enero de 1957, con las cuotas que se indican, las siguientes Corporaciones:

Ayuntamiento de Rasines: Cuota anual, 408,91 pesetas; cuota mensual, 34,08 pesetas.

Ayuntamiento de Liendo: Cuota anual, 22.001,32

pesetas; cuota mensual, 1.833,44 pesetas.

Cada uno de los Ayuntamientos relacionados satisfará, además, y en la misma proporción antes se nalada, dos mensualidades con carácter de pagas extraordinarias, establecidas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de diciembre de 1953".

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por las Corporaciones interesadas. Santander, 24 de mayo de 1957.

· EL GOBERNADOR CIVIL,

JACOBO ROLDAN LOSADA

CIRCULAR NUMERO 36

En resolución de fecha 22 de los corrientes, he

acordado lo que sigue:

"Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Entrambasaguas elevando el haber de jubilación del que fué secretario don Emilio de la Calle y Ramírez de Arellano.

Resultando que el Ayuntamiento de Entrambasaguas, en sesión de 15 de abril del corriente año, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1956 ("Boletín Oficial del Estado" número 358), acordó mejorar-la pensión de jubilación de don Emilio de la Calle y Ramírez de Arellano, señalando un aumento del 30 por 100 sobre la pensión que disfruta y que asciende a 2.795,05 pesetas al año, 232,92 pesetas al mes, de conformidad con el apartado b) del artículo tercero de referido Decreto.

Resultando que el causante, jubilado en 17 de abril de 1956, prestó servicios computables en los Ayuntamientos de Cabuérniga y Entrambasaguas, de esta provincia, habiendo percibido los haberes que en el expediente se relacionan.

Vistos el Decreto de 30 de noviembre de 1956, la Orden de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre del propio año y demás disposiciones concordantes.

Considerando que este Gobierno Civil es competente para aprobar el prorrateo de los derechos pasivos entre las distintas Corporaciones en que sirvió el causante, en proporción al tiempo de servicios y haberes disfrutados en cada una, por delegación de la Dirección General de Administración Local, de acuerdo con la norma octava de la Orden de 13 de diciembre último por la que se regula la mejora de las clases pasivas de Administración Local.

Practicadas las oportunas operaciones aritméticas, este Gobierno Civil ha resuelto:

a) Don Emilio de la Calle y Ramírez de Arellano percibirá del Montepio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local la pensión anual de 12.111,85 pesetas, y mensual de 1.009,32 pesetas, con efectos desde 1 de enero de 1957.

b) A dicha pensión deben contribuir, con efectos desde la referida fecha, y con las cuotas que se indican, las siguientes Corporaciones:

Ayuntamiento de Cabuérniga: Cuota anual, 454,15 pesetas; cuota mensual, 37,85 pesetas.

Ayuntamiento de Entrambasaguas: Cuota anual, 11.657,70 pesetas; cuota mensual, 971,47 pesetas.

Cada uno de los Ayuntamientos relacionados satisfará, además, y en la misma proporción antes indicada, dos mensualidades con carácter de pagas extraordinarias, establecidas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de diciembre de 1953".

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por las Corporaciones interesadas. Santander, 24 de mayo de 1957.

EL GOBERNADOR CIVIL.

JACOBO ROLDAN LOSADA

ANUNCIOS OFICIALES

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE TARRAGONA

Relación de inscritos del Tro10 Marítimo de Tarragona, nacidos en el año 1938 en la provincia de Santander, cuyos nombres
se relacionan a continuación, que
deben causar baja en el alistamiento del Ejército, por pertenecer al de Marina, para el reemplazo de 1958, en cumplimiento
de lo dispuesto en el artículo 51
de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Emilio Altuna Lirrizalde, hijo de Emilio y Angela, el 13 de enero, natural de Santander.

Tarragona, 29 de abril de 1957. El segundo comandante, jefe del Detall (ilegible). 711

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Rasines (Santander), en nombre y representación de la Corporación municipal, solicita la concesión para el aprovechamiento de 0,4 litros de agua por segundo, derivados del manantial "El Cuadro", con destino al abastecimiento al pueblo de Ojebar, pertenecientes a dicho municipio.

Las obras a ejecutar son las comprendidas en el proyecto de abastecimiento al pueblo de Ojebar, del Ayuntamiento de Rasines, que ha sido aprobado técnicamente por Orden Ministerial de 31 de diciembre de 1956, y que ha sido sometido a información pública, según anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, correspondiente al día 25 de enero último.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de 14 de junio de 1883, y

demás disposiciones vigentes, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión de las aguas solicitadas puedan presentar sus reclamaciones durante el expresado plazo, en las oficinas de la Sección en Santander de estos Servicios Hidráulicos (Palacio de la Diputación); en la Alcaldía de Rasines y en las oficinas de esta Dirección, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero.

Oviedo, 10 de mayo de 1957.— El ingenero director, César Conti.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 189.50 pesetas.

SERVICIO DE RECAUDACION DE LAS CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

Zona de Ramales

Se convoca el presente concurso para cubrir en propiedad una plaza vacante de auxiliar de esta Zona, clasificada en primera categoría, según la plantilla aprobada por Decreto del ilutrísimo señor presidente de la Excelentísima Diputación del 10 de febrero de 1951.

El nombramiento será de libre designación por el recaudador de esta Zona entre el personal censado de la clase A (artículo 11 de la Reglamentación Nacional de Trabajo para los Recaudadores de Contribuciones e Impuestos del Estado), y en su defecto, de la clase B. En el supuesto de que no se presentaran empleados afectos a una u otra clase, se podrá nombrar personas no censadas.

Se considerará como mérito preferente haber desempeñado funciones de auxiliar en la misma Zona o en otra de esta provincia o de fuera de ella, por el orden anunciado, aun cuando lo hubiese sido con carácter de interinidad.

Løs aspirantes presentarán su instancia, debidamente documentada, en la Delegación Provincial de Trabajo, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, entre las 9 y las 13 horas, acompañando la documentación prevenica en los artículos 12 y 13 de la Reglamentación aludida.

El programa que regirá para la prueba de aptitud a que hace referencia el artículo 13, constará de las siguientes materias: Cultura general, nociones de contabilidad, resolución de problemas de aritmética, idea general del Estatuto de Recaudación y de los Organismos centrales y provinciales que componen el Ministerio de Hacienda, mecanografía y calculadoras, y, como mérito, taquigrafía.

La prueba de aptitud se realizará en la Excelentísima Diputación Provincial el día que oportunamente se señale, ante un Tribunal compuesto por el recaudador de esta Zona, el titular de la de Santoña y el auxiliar de la Zona de Piélagos, que actuará de secretario.

El sueldo y demás derechos que disfrutará el auxiliar que se designe serán los señalados en las citadas disposiciones que reglamentan el trabajo de esta clase de personal.

El recaudador, Modesto Miera de la Serna.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SAN-TANDER

Reforma interior de la ciudad SUBASTA DE SOLARES

Esta Alcaldía hace público que a las doce horas del día veintiséis del mes de junio próximo, tendrá lugar la subasta del solar señalado

con el número 175 en el plano de reparcelación de la zona objeto de reforma urbana, perteneciente a la manzana XXX, con una superficie de 290,24 metros cuadrados, sito en la calle de Ruamayor, bajo el tipo de licitación de 1.000 pesetas por metro cuadrado; siendo las condiciones de dicha subasta las contenidas en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 12 correspondiente al 27 de enero de 1943, salvo en la condición 12, que ha sido modificada por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 30 de noviembre de 1944, en la forma siguiente:

La adjudicación definitiva del solar obliga al rematante o a sus derechohabientes a construir, con arreglo a las Ordenanzas especiales del plan de reforma interior de la ciudad, dentro del término de seis meses para el comienzo de las obras y de dos años para su terminación. Transcurridos estos plazos sin que el rematante haya cumplido ambas condiciones, éste incurrirá en una sanción económica consistente en el diez por ciento del valor del solar en el remate, salvo que acredite que el incumplimiento fué originado por causas de fuerza mayor, perfectamente justificadas y apreciadas por el Excelentísimo Ayuntamiento pleno, a su libre arbitrio. Contra esta resolución municipal no cabrá recurso de reclamación alguna toda yez que el contrato se entiende estipulado a riesgo y ventura del adjudicatario, quedando obligada la Corporación municipal a la evicción y saneamiento de los solares subastados ante el rematante.

Lo que se hace público para ge-

neral conocimiento.

Santander, 21 de mayo de 1957. El alcalde, Manuel González Mesones. 700

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 239 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

Don Manuel Fernández Cueto Fernández, alcalde del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha.

Hace saber: Que a partir de esta fecha y durante las horas de oficina, se admitirán pliegos en sobre cerrado y reintegrados convenientemente, con proposiciones para optar a la subasta de vender a!

Ayuntamiento una finca rústica mayor de una hectárea y menor de dos, que esté enclavada dentro del poblado de Bárcena, y sensiblemente llana, bajo el tipo de dos mil pesetas el carro de tierra, que será destinada a campo de deportes, según tiene acordado la Corporación.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente hábil después de transcurridos los veinte días, también hábiles, a partir del siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, admitiéndose pliegos hasta las once horas de dicho día.

Las condiciones son las que disponen los Reglamentos de Contratación y de Bienes vigentes, e igualmente las que tiene acordadas y aprobadas la Corporación en sesión celebrada el día 17 de marzo pasado, pudiendo ser examinado el expediente que las contiene durante las horas de oficina.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don....., vecino de....., enterado del anuncio para venta al Ayuntamiento de una finça rústica de más de una hectárea y menor de dos, para destinarle a campo de deportes, la ofrece en el sitio....., término de Bárcena, en la cantidad de..... pesetas carro de tierra, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

Firma del concursante Bárcena de Pie de Concha, 23 de mayo de 1957.—El alcalde (ilegible). 801

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 223 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

El día diecinueve de junio próximo, y horas que se dirán, tendrán lugar en la sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del presidente de la Junta Vecinal y un vocal del pueblo a que corresponda el aprovechamiento, las subastas que se pasan a detallar, toda sellas maderables.

A las diez de la mañana, 704 pies de haya, 20 pies de roble albar y 183 pies de roble tocio, del monte "Dobra y otros", número 61 del Catálogo, perteneciente al pueblo de Aniezo y sitios denominados "La Moyarera, Riega Tulende, Los Crespos y otros"; eubicación, 585

metros cúbicos; precio base de licitación, 53.000 pesetas, y precio indice, 79.800 pesetas.

A las once, 590 pies de haya, 127 pies de roble, 107 R. tocio y 16 pies de abedul, del monte "Regaos y otros", número 63 del Catálogo, perteneciente a los pueblos de Buyezo y Lamedo, y sitios denominados "Acitor, Jedillo, Paredones y Arna del Espinazo"; precio base de licitación, 32.000 pesetas, y precio indice, 48.300 pesetas.

Los expresados aprovechamientos terminarán el 30 de septiembre de 1957 y están sujetos al plie, go de condiciones administrativas y facultativas, publicadas en el "Boletin Oficial" de la provincia número 119 de 5 de octubre de 1953-y quedando exentos del cupo de traviesas.

Para optar a las subastas será condición indispensable ser poseedor de los carnets reglamentarios y hoja de compras respectivas.

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaria del Ayuntamiento, a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las veinticuatro horas antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Los depósitos consistirán en el 25 por 100 del precio base.,

El costo de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados con póliza de seis pesetas y acompañados del resguardo que acredite haber hecho el depósito, en sobre cerrado se presentará en la Secretaria de este Ayuntamiento; los licitadores acompañarán una declaración jurada en la que expresen no afectarles ninguna de las incapacidades e incompatibilidades señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de las contrata-

Cabezón de Liébana, 20 de mayo de 1957.—El alcalde (ilegible).

ciones locales.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 295 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Por la presente se cita al perjudicado Jacinto Martin Garcia, mayor de edad, soltero, mecánico, natural de Zamora, hijo de Jacinto y Tránsito, y con domicilio últimamente en la Avenida Peña Francia,

de Zamora, ignorando en la actualidad su paradero, para que el día
25 de junio próximo y hora de las
18, comparezca ante este Juzgado
para la celebración del oportuno
juicio de faltas, previniéndosele
que deberá comparecer con las
pruebas de que intente valerse.

Torrelavega, 17 de mayo de 1957.-El secretario (ilegible). 781

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de notificación y emplazamiento

En los autos de juicio de menor mantía de que luego se hará mención, seguidos ante el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, se dictó la siguiente:

Providencia: Juez señor Ruiz

Ocaña.—Santander, Juzgado de primera instancia número dos, a veintidos de mayo de mil nove-

cientos cincuenta y siete.

Dada cuenta: Por presentado el escrito que antecede con los documentos que al mismo se acompanan y copias simples de todo ello. Se admite a trámite la demanda que por medio de aquel escrito y en reclamación de la suma de doce mil pésetas formula el procurador don Fermín Bolado Madrazo, a quien se tiene por parte en nombre de don Orestes Cendrero Curiel, en virtud de la copia de la escritura de mandato presentada, entendiéndose con dicho procurador, en su consecuencia, las sucesivas diligencias en la representación expresada; substánciese mencionada demanda por el procedimiento y con los recursos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil para los juicios de menor cuantia, y de ella se confiere traslado a la herencia yacente de doña Gumersinda Hoyos Sáinz y a las personas desconocidas que fueren sus herederos o se consideren con derecho a su herencia, quienes por medio de cédula que se insertará en el "Boletin Oficial" de esta provincia, fijándose otra en la tabla de anuncios de este Juzgado, serán emplazadas para que dentro del término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, serán declaradas en rebeldía y dándoles por conteslada la demanda, seguirá el juicio su curso, notificándoles en los es-

trados del Juzgado la resolución en que así se acuerde y los demás que recayeren. Y queden, por ahora, bajo la custodia del fedatario las copias simples presentadas. Al primer otrosi del precedente escrito: Se tiene por formulada, para en su día, la petición que el mismo contiene. Y por lo que respecta al segundo otrosi: Se accede a lo interesado y, en su consecuencia, devuélvase al señor Bolado la copia de la escritura de mandato por el mismo presentada en estas actuaciones, en las que se dejará testimonio literal de aquélla. .

Lo decretó y firma S. S., de que doy fe.—F. Javier Ruiz-Ocaña.— Ante mí, Maximino Basoa.—(Ru-

bricados).

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a efectos de notificar la providencia que anteriormente se inserta a la parte demandada y emplazarla a los fines en ella acordados, expido la presente en Santander a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 340,50 pesetas.

José Abel Dominguez García, de 36 años de edad, estado casado, hijo de Juventino y de Vicenta, natural de Llanes, domiciliado últimamente en Torrelavega, procesado en sumario número 205 de 1954, por estafa, comparecerá en término det diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno. sito en Castelar, o cárcel del partido a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciameinto Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 24 de mayo de 1957. El secretario-(ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SAN-TANDER

Don Francisco Fernández solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 1 C. V. en Guevara, número 13.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de mayo de 1957.

El alcalde, Manuel González Mesones. 796

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SAN-TANDER

Don Florentino González López solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 0,75 C. V. en Campogiro, número 8.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de mayo de 1957. El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SAN-TANDER

Don Victor Manuel Martin solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 1,5 C. V. en Plaza del 2 de Mayo, número 7.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de mayo de 1957. El alcalde, Manuel González Mesones. 796

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SAN-TANDER

Don Manuel Merigómez solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar motores con un total de 6 C. V. en Tetuán, número 40.

Durante el plazo de ocho dias se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de mayo de 1957. El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SAN-TANDER

Don Eugenio López solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 1 C. V. en Peñacastillo, Barrio el Empalme.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de mayo de 1957. El alcalde, Manuel González Mesones. 796

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

IMPRENTA PROVINCIAL.—SANTANDEH

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial. "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de mayo de 1957

nerales del año 1956

434

442

442

442

442

342

350

393

409

409

F	Págs.	
ADMINISTRACION PROVINCIAL		Circular número 32. Sobre el expediente
Gobierno Civil de Santander		de jubilación del secretario del Ayunta-
Circular número 23. Transmitiendo es-		miento de Arnuero, don Ladislao Alva-, rez Abad
crito del ilustrísimo señor director gene-		Circular número 33. Recordando la vigencia
ral de Administración Local, sobre la		de la Orden del Ministerio de Comercio
creación de una plaza de policía muni- cipal en el Ayuntamiento de Camargo	341	de 30 de enero pasado, sobre la circula- ción, transporte y venta de crustáceos y
Circular número 24. Anunciando la conce-	941	moluscos en tiempos de veda
sión del correspondiente exequátur a fa-		Circular número 34. Transmitiendo escrito
vor del señor Hans Roever, nombrado		del ilustrisimo señor director general de
cónsul honorario de Alemania en San- tander	341	Asuntos Consulares sobre el fallecimien- to en Córdoba (Argentina) de Fernando
Circular número 25. Sobre la remisión de la	941	García Gómez
correspondencia y comunicaciones rela-		Circular número 35. Sobre el expediente de
cionadas con las Comisarias de Distrito		jubilación del secretario del Ayunta-
de Protección Escolar y Asistencia Social	357	miento de Liendo, don José María Pérez Sáenz
Circular número 26. Dando normas para el cumplimiento de lo ordenado sobre la lu-		Circular número 36. Sobre el expediente de
	366	jubilación del secretario del Ayunta-
Circular número 27. Declarando oficial-		miento de Entrambasaguas, don Emilio de la Calle y Ramírez de Arellano
mente la existencia de Perineumonia en		
el ganado bovino del término municipal	101	Excma. Diputación Provincial de Santander
de Alfoz de Lloredo	401	Anunciando la presentación, en los Ayun-
Circular número 28. Anunciando la resolu- ción sobre el expediente de jubilación del		tamientos que se citan, de las relacio-
médico del Ayuntamiento de Villaca-		nes de valores unitarios de las tierras y su distribución en dichos términos
rriedo don Andrés Diego García Quin-	410	Anunciando la presentación en los Ayunta-
Circular número 29. Declarando oficial-	418	mientos que se citan, de las relaciones de
mente la existencia de Perineumonía en		valores unitarios de las tierras y su dis- tribución en dichos términos
el ganado bovino del término municipal		Anunciando la presentación, en los Ayunta-
de Arnuero	418	mientos que se mencionan. de las rela-
Circular número 30. Anunciando la resolu- ción sobre el expediente de jubilación		ciones de valores unitarios de las tierras
del inspector veterinario de Ramales don		y su distribución
Ramón de las Heras Cuadrado	426	los capítulos del presupuesto en ejerci-
Circular número 31. Declarando la extin-	7.5	cio que se detallan
ción oficial de Perineumonía en el gana-		Anunciando el estado de los precios medios Anunciando la exposición de las cuentas ge-
do bovino del término municipal de Ha-	A THE PARTY OF THE	Anunciando la exposición de las cuentas se

426

zas en Cesto.

	Págs.		Págs.
"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"		Resolución de la Dirección General de Ad-	
Jefatura del Estado		ministración Local por la que se dictan normas sobre el ejercicio de la función	plant of
Decreto Ley por el que se establecen sueldos mínimos para los funcionarios de Administración Local	207	de asesoramiento	436
	367	Cámara Oficial de Comercio, Industria y	
Ministerio de la Gobernación '		Navegación de Santander	344
Orden de 3 de abril de 1957 por la que se		Patronato de la Escuela Particular de Náu- tica y Máquinas de Santander	353
convoca concurso a plazas de la Escala Auxiliar	352		353
Resolución de la Dirección General de Ad-	.554	Distrito Minero de Santander	358
ministración Local por la que se modi-		Jefatura de Obras Públicas	359
fican los concursos que se citan de Se-		Delegación Provincial de Trabajo de San-	370
de Fondos de Administración Local		tander	378
("Boletín Oficial del Estado" de 29, 30		Delegación de Industria de Santander	378
y 31 de marzo de 1957)	352	La Delegación de Industria de Santander anuncia la autorización a favor de la	
Decreto de 22 de febrero de 1957 por el que		Empresa "Electra Pasiega, S. A.", para	
se modifican los precios que se indican en obras de construcción	376	el tendido de una línea de alta tensión, y	
Orden por la que se da nueva redacción al		a favor de don Manuel Illera García-	
articulo 43 del Reglamento de Espec-		Lago para la instalación de una indus- tria de plástico	381
táculos Taurinos	377	Departamento Maritimo de El Ferrol del	301
ministración Local sobre aplicación de		Caudillo	386
preceptos a la incorporación de funcio-		Servicio de Recaudación de las Contribucio- nes del Estado	
narios y obreros municipales del antiguo		Departamento Marítimo de El Ferrol del	309
Protectorado español en Marruecos, a la Administración Local de España	434	Caudillo	394
	101	Hermandad Sindical de Labradores y Gana-	200
Presidencia del Gobierno		deros de Rionansa	396 396
Orden de 4 de mayo de 1957 por la que se		Servicios Hidráulicos del Norte de España	396
do en las Ordenes de 2 de septiembre de		Jefatura de Obras Públicas	
1942 y 6 de enero de 1946, sobre compra-		Distrito Minero de Santander Distrito Minero de Santander	
venta de ganado equino	434	Tribunal provincial de lo Contencioso-admi-	
Ministerios de Hacienda y de la Vivienda		nistrativo	410
		Servicios Hidráulicos del Norte de España Comandancia Militar de Marina de Cádiz	
Orden conjunta por la que se dictan normas		Audiencia Territorial de Burgos	
para la simplificación de trámites en la gestión de beneficios de la Ley de Vi-		Distrito Forestal de Santander	419
viendas de renta limitada	377	Confederación Hidrográfica del Duero	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
Secretaría General del Movimiento		Distrito Minero de Santander Primera Jefatura de Estudios y Construc-	
		ciones de Ferrocarriles	
Decreto de 22 de marzo de 1957 por el que		Comandancia Militar de Marina de Tarra-	
se convocan elecciones sindicales y se prorroga, con carácter extraordinario, el		gona	
mandato electoral de los actuales titula-		Recaudación de Contribuciones del Estado	
res de cargos sindicales electivos	358	de la Zona de Ramales	443
Ministerio de Información y Turismo		ADMINISTRACION ECONOMICA	
Orden de 30 de abril de 1957 por la que se	dictor	Delegación de Hacienda de Santander,.	
mas para la practica del acampamen	10 111-	Jurado Especial de Valoración	359
ristico de España	435	Delegación de Hacienda de Pontevedra Tribunal de Contrabando y Defraudación	
Administración Central		de Algeciras	
Ministerio de la Gobernación		ANUNCIOS DE SUBASTAS	14
Circular sobre to	Y		
Circular sobre los precios del suministro de agua domiciliario	369	Magistratura de Trabajo de Santander Junta de las Obras del Puerto de Santander.	
	330	i, danta de las oblas del l'uerto de Santander.	004

	Págs.		Pág
Ayuntamiento de Selaya	355	Ayuntamientos de: Santander, Santiurde de Toranzo, Reinosa. Torrelavega, San Vi-	1
tander	356	cente de la Barquera, Valdeolea, Puen-	
Ayuntamiento de Ramales	359	teviesgo y Castro Urdiales	
Juzgado de primera instancia e instrucción	000	Ayuntamientos de: Rasines, Cabuérniga,	36
de Castro Urdiales	370	Arenas de Iguña. Meruelo, Riotuerto,	
Juzgado de primera instancia e instrucción	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Comillas, Liendo, Villaescusa y Santoña.	9-
de Potes	371	Ayuntamientos de: Torrelavega y Esca-	31
Obra Sindical del Hogar y Arquitectura	379	lante	
Patrimonio Forestal del Estado	389	Junta Vecinal de Tudanca	- 38
Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de	1	Ayuntamiento de Santander	39
la Sexta Región Militar	390	Ayuntamientos de: Meruelo, Campóo de	
Magistratura de Trabajo		Yuso, Argoños, Santiurde de Toranzo,	
Delegación Provincial de Sindicatos	390	Cillorigo, Ríonansa, Anievas. Polaciones	
Ministerio de Obras Públicas	397	y Reinosa	399
Ayuntamiento de Luena	399	Ayuntamientos de: Santander, Ruesga, San-	
Ayuntamiento de Entrambasaguas Junta Vecinal de Ríoseco		tillana del Mar, Villacarriedo y Piélagos.	40
Ayuntamiento de Ruente		Ayuntamientos de: Castañeda, Comillas, Torrelavega, Vega de Pas, Argoños, Lue-	
Ayuntamiento de Suances	403	na, Potes, Santa María de Cayón. Arenas	
Ayuntamiento de Buances Ayuntamiento de Hermandad de Campóo	THE PARTY OF THE P	de Iguña, Peñarrubia, Los Corrales de	The second second
de Suso		Buelna, Cartes, Lamasón, Cabezón de	
Patronato Nacional Antituberculoso	403	Liébana, Miengo, San Felices de Buelna,	100
Ayuntamiento de Comillas	419	Castro Urdiales, Camargo, Piélagos,	
Ayuntamiento de San Vicente de la Bar-		Santiurde de Reinosa, San Vicente de la	
quera		Barquera. Anievas y Santander	41
Ayuntamiento de Ruente		Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega,	
Ayuntamiento de Santander		Ruiloba, Vega de Liébana y Udías	> 42
Ayuntamiento de Ruiloba		Ayuntamientos de: Santander, Laredo, San	
Montepio de Empleados del Banco de San-	438	Felices de Buelna, Piélagos. Liérganes,	
Ayuntamiento de Valdáliga		Santa Maria de Cayón, Villafufre, Alfoz	
Ayuntamiento de Vardanga		de Lloredo, Ramales y Junta Vecinal de	
Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha		Cóbreces	
Ayuntamiento de Cabezón de Liébana		Ayuntamiento de Laredo	
ADMINISTRACION DE JUSTICIA			
		ANUNCIOS PARTICULARES	
Providencias judiciales páginas 345, 356,		Indatos, S. A	35
360, 371, 379, 381, 390, 399, 405, 411,	The state of the s	Cerámica Virgen de la Peña, S. A	OF
421, 428, 439 y	444	Unión Territorial de Connerativas del	
*ADMINISTRACION MUNICIPAL		Campo	31
		Caja de Ahorros de Santander	00
Ayuntamientos de: Santander, Soba y Ca-		La La la de Anorros de Santander	1
bezón de la Sal		Premio "Estanislao de Abarca"	1
Ayuntamientos de: Hazas en Cesto, Lama-	0-0	Hermandad Sindical de Labradores y Gana-	
són y Liérganes	356	deros de Reocin	